

EXP-UNC: 0027742/2014

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Graciela FOIS mediante la cual solicitó licencia con goce de haberes para participar del curso "Análisis material y conservación del libro antiguo y de los impresos ilustrados", organizado por la Escuela Complutense Latinoamericana, que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 26 de mayo al 06 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Fois se desempeña en un cargo categoría 366-4, del Agrupamiento Técnico-Profesional (5B), con funciones en la Biblioteca Central de la Facultad;

Que, de acuerdo con el Dictamen N° 36803 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad "...si bien en el C.C.T. homologado por el Dec. 366/06 no están contempladas las licencias con o sin goce de sueldo para realizar estudios, investigaciones, trabajos científicos, etc.", la licencia solicitada por la agente Fois ha sido a los fines de su capacitación, que aplicará en su labor profesional específica en el Proyecto Fondo antiguo y el Proyecto de Digitalización de la Colección Cabrera, del que es coordinadora, y por esta razón, según el citado dictamen, encuadra "...en el espíritu del Título 8° del C.C.T. antes mencionado...";

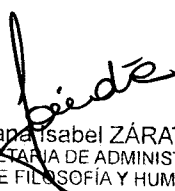
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR, con goce de sueldo, las inasistencias desde el 26 de mayo hasta el 06 de junio del corriente año, de la Lic. **Silvia G. FOIS**, Legajo 39462, en su cargo categoría 366-4, del Agrupamiento Técnico-Profesional (5B), con funciones en la Biblioteca Central de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 24 JUN 2014

RESOLUCIÓN N°: 798
cpk


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES